



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
TAPIA PORRAS, JESUS MARIA DNI 40177335	TÍTULO DE INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Fecha de Diploma: 03/11/2011 TIPO: <ul style="list-style-type: none">• RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 19/05/2014 Modalidad de estudios: Duración de estudios:	UNIVERSIDAD DEL MAR CHILE


Dg. Robinson Raúl Castro Herrera
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO
Y HABILITACIÓN PROFESIONAL
REGUC 24188



UNIVERSIDAD DEL MAR

Por cuanto D. Jesús María Tapia Porras

ha cumplido los Requisitos Reglamentarios prescritos por la Universidad del Mar
para obtener el Grado de Licenciado en Administración de Empresas

y ha sido Aprobado

se le otorga este Diploma en Viña del Mar, a 03 de Noviembre

de dos mil doce

Rector

Director de Escuela

Interesado



Folio N° 010046

El Ministerio de Educación de la República de Chile, a través de la Oficina de Atención Ciudadana, legaliza la firma de:

Sr.(a) Patricio Gallequillo
Santiago.

18 MAR 2013

Firma Ministro de Educación

Importante: Esta legalización corresponde sólo a la firma y no al contenido del documento.



Secretario(a) Regional Ministerial de Educación
Región de Arica y Parinacota

21 MAR 2013



Se certifica que el Sr. Patricio Gallequillo Intendente de Educación de la Región de Arica y Parinacota, en su calidad de Intendente de Educación, legaliza la firma del Sr. Patricio Gallequillo en el documento N° 1512 el día 28 de Marzo de 2013.



DURANA SEMIR
INTENDENTE
REGION ARICA Y PARINACOTA

CONSULADO GENERAL DEL PERU

Legalizada la firma de don José Durana Semir, quien desempeña el cargo de Intendente en Región Arica y Parinacota.
N° de Orden 1374
N° de Actuación 94
N° de Tarifa 23
Derechos Percibidos M/N Sic 3 \$ 560.

(SE LEGALIZA LA FIRMA Y NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO)

02 ABR 2013



José Durana Semir

J. A. IZAGUIRRE SILVA
Cónsul Adscrito del Perú
en Arica



CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document ha sido firmado por / has been signed by JORGE A. IZAGUIRRE SILVA
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of CONSUL ADSCRITO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN ARICA - CHILE
5. en / at ODE TACNA
6. el / the 09/04/2013
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE9037961118501105059
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



José Durana Semir
Miranda Delizze Jaime Danilo
Dirección Regional Oficina Desconcentrada - Tacna
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 12 N° 006296

www.mre.gob.pe

PAGO EXONERADO

Ley 25646 (Art. 4)

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL AL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, DOY FE.

AREQUIPA 24 FEB 2013



HUGO J. CABALLERO LAURA
NOTARIO DE AREQUIPA
Mat. 021



UNIVERSIDAD DEL MAR

Por cuanto D. Jesús María Tapia Porras

ha cumplido los Requisitos Reglamentarios prescritos por la Universidad del Mar
para obtener el Título de Ingeniero en Administración de Empresas

y ha sido Aprobado

se le otorga este Diploma en Viña del Mar, a 03 de Noviembre

de dos mil doce



Rector

Director de Escuela

Interesado

Folio N° 010045

El Ministerio de Educación de la República de Chile, a través de la Oficina de Atención Ciudadana, legaliza la firma de:

Sr.(a) Patricio Galleguillos
Santiago. 19 MAR 2013

Firma Ministro de Fide Legalizaciones

Importante: Esta legalización corresponde sólo a la firma y no al contenido del documento.



[Handwritten signature]

Secretario(a) Regional Ministerial de Educación
Región de Arica y Parinacota
21 MAR. 2013

PERU SECRETARIA GENERAL N°: 001142

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Exonerado de reválida y reconocido por Resolución N° 811-2014-AMR del 19/03/14 de conformidad con el D.L N° 17662, D.S. N° 028-69-E.D., D.L. N° 1087, D.S. N° 021-08-E.D., Resolución Ministerial N° 035-2011-E.D., Reglamento General de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria

[Handwritten signature]
D. RAÚL MARTÍNEZ CORONADO
Secretario General

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENTE REGIONAL ARICA Y PARINACOTA N° 571
CERTIFICACION

Se certifica la firma de Señor:
Sereni de Educ.
M. LOPEZO LEBLANC

Se legaliza sólo la firma y no el contenido del documento.
Arica, 28 MAR 2013



[Handwritten signature]
INTENDENTE SERENI SEMIR
INTENDENTE M. LOPEZO LEBLANC
REGION ARICA Y PARINACOTA



CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. ha sido firmado por / has been signed by JORGE A. IZAGUIRRE SILVA
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of CONSUL ADSCRITO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN ARICA - CHILE
5. en / at ODE TACNA
6. el / the 09/04/2013
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE7999661120341105066
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



[Handwritten signature]
Miranda Dellizze Jaime Danilo
Dirección Regional Oficina Desconcentrada - Tacna
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 12 N° 008297 www.mre.gob.pe

PAGO EXONERADO Ley 25646 (Art. 4)

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL AL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, DOY FE.

AREQUIPA, 24 FEB. 2025

HUGO J. CABALLERO LAURA
NOTARIO DE AREQUIPA
Mét. 023



CONSULADO GENERAL DEL PERU

Legalizada la firma de don José Durana Semir, quien desempeña el cargo de Intendente en Región Arica y Parinacota

N° de Orden: 1773
N° de Actuación: 93
N° de Tarifa: 23
Derechos Percibidos M/N 560

(SE LEGALIZA LA FIRMA Y NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO)



[Handwritten signature]

JORGE A. IZAGUIRRE SILVA
Cónsul Adscrito del Perú
en Arica

02 ABR 2013



Firmado Digitalmente por:
PRADO SANTA CRUZ Erick
Bruno Gian Carlo FAU
20600044975 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 11/04/2025 16:28:21



Firmado Digitalmente por:
PAZ DAVILA Gladys Stefany
FAU 20600044975 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 11/04/2025 16:28:57



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

SUPERINTENDENCIA

DIRECCIÓN DE REGISTRO Y
RECONOCIMIENTO DE GRADOS
Y TÍTULOS E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Lima, 11 de Abril de 2025

Carta N° 00705-2025-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGRATE



Firmado Digitalmente por:
RUIZ LLATANCE Rolando FAU
20600044975 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2025 16:59:00

Señora

JESÚS MARÍA TAPIA PORRAS

Anexo de Quinistacas S/N

Omate – General Sanchez Cerro - Moquegua

Presente. -

Asunto : Solicita copia de Resolución

Referencia : a) Formulario Único de Trámite (Exp N° 2025EXT0000018417-SUNEDU)

De mi consideración:

Dirijo a usted la presente, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicité copia de la Resolución N° 0811-2014-ANR.

En ese sentido, se adjunta a la presente copia de la Resolución N° 0811-2014-ANR del 19 de mayo de 2014, mediante la cual la extinta Asamblea Nacional de Rectores resolvió: *Reconocer el Título de Ingeniero en Administración de Empresas, otorgado por la Universidad del Mar – REPÚBLICA DE CHILE a doña JESÚS MARÍA TAPIA PORRAS, disponiéndose su inscripción en el Libro de Grados y Títulos de Reconocimiento de la Asamblea Nacional Rectores.*

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado por

ROLANDO RUIZ LLATANCE

Ejecutivo (e)

Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

RRLL/ gspd /epsc

Adj.

- Resolución N° 0811-2014-ANR

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firmat(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Aldabas N° 337 - Santiago de Surco
Central Telefónica — (511) 500-3930



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por SUNEDU, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sdcconsulta.sunedu.gob.pe/consultar>

e ingresando la siguiente Clave: S1TvOwd73R



1 / 1



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL AL ORIGINAL QUE TUVE A SU DISPOSICION, EN FECHA 24 FEB 2025

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Comisión de Coordinación Interuniversitaria

AREQUIPA

24 FEB 2025



HUGO J. CABALLERO LAURA
NOTARIO DE AREQUIPA
Mat. 021

RESOLUCIÓN N° 0811-2014-ANR

Lima, 19 de mayo de 2014



EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Vista la solicitud de doña **JESÚS MARÍA TAPIA PORRAS**, quien pide la exoneración de exámenes de revalidación y el reconocimiento de su **Título de Ingeniero en Administración de Empresas**, otorgado por la **Universidad del Mar – REPÚBLICA DE CHILE**;

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente y ha satisfecho los requisitos previstos en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 028-69-ED;

Que el informe de la Asesoría Legal considera procedente el reconocimiento solicitado por haber satisfecho los requisitos formales de Ley;

Con el informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Certificación de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

De conformidad con los alcances del Decreto Ley N° 17662, Decreto Supremo N° 028-69-ED y la Ley Universitaria N° 23733;

En uso de las atribuciones que le compete a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria en virtud del inciso o), del Artículo 13° del Reglamento General de la Comisión Interuniversitaria y de la Asamblea Nacional de Rectores;

SE RESUELVE:

Reconocer el **Título de Ingeniero en Administración de Empresas**, otorgado por la **Universidad del Mar – REPÚBLICA DE CHILE**, a doña **JESÚS MARÍA TAPIA PORRAS**, disponiéndose su inscripción en el Libro de Grados y Títulos de Reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese y comuníquese.-



[Signature]
ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES
Presidente



[Signature]
VÍCTOR RAÚL AGUILAR CALLO
Secretario Ejecutivo



[Signature]
RAÚL MARTÍN VIDAL CORONADO
Secretario General



Lima, 14 de Mayo de 2025

Carta N° 00848-2025-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGRATE

Señora

JESÚS MARÍA TAPIA PORRAS

Anexo de Quinistacas S/N

General Sánchez Cerro - Moquegua

Presente.-

Asunto : Solicita remisión de Informe de reconocimiento**Referencia** : Formulario Único de Trámite (Exp. N° 2025EXT0000023994-SUNEDU)

De mi consideración:

Dirijo a usted la presente, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, solicitó se le remita el Informe de Reconocimiento S/N de su solicitud tramitada bajo el Expediente N° 005729.

En ese sentido, se adjunta a la presente copia del Informe de Reconocimiento S/N, de fecha 15 de mayo de 2014, el cual motiva la Resolución N° 0811-2014-ANR, de fecha 19 de mayo de 2014. Mediante dicha resolución, la extinta Asamblea Nacional de Rectores resolvió reconocer el Título de Ingeniero en Administración de Empresas, otorgado por la Universidad del Mar – REPÚBLICA DE CHILE, a doña JESÚS MARÍA TAPIA PORRAS, disponiendo su inscripción en el Libro de Grados y Títulos de Reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado por
ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO (e)
Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

RRLL/ebgcpsc

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>

Calle Aldabas N° 337 – Santiago de Surco
Central Telefónica – (511) 500 - 3930



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por SUNEDU, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sodconsulta.sunedu.gob.pe/consultar>

e ingresando la siguiente Clave: **gqocxfEul**

1 / 1

Exp. N° 005729

Señor (Srta.)

JESUS MARIA TAPIA PORRAS, con solicitud de fecha **9 DE MAYO DE 2014** y con Registro de Mesa de Partes N° **005729**, requiere a la Asamblea Nacional de Rectores la exoneración de exámenes de revalidación así como el reconocimiento de su Título de: **INGENIERO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, otorgado por la **UNIVERSIDAD DEL MAR - REPUBLICA DE CHILE**

Con este objeto ha presentado la documentación correspondiente con lo que ha satisfecho los requisitos previstos en los incisos a), b), c), d) y f) del Art. 2° del Decreto Supremo N° 028-69-ED.

La Asesoría Legal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto Supremo N° 028-69-ED, considera procedente el reconocimiento solicitado por haber justificado:

-Autenticidad del Diploma.- En el Diploma del recurrente obtenido en la **UNIVERSIDAD DEL MAR - REPUBLICA DE CHILE**, aparecen legalizadas las firmas de las autoridades de dicha Universidad, por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la **REPUBLICA DE CHILE**. A su vez, la de los funcionarios de esa repartición se hayan debidamente reconocidos por el Consulado de Perú en **ARICA**, El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú ha certificado igualmente la Autenticidad de la firma del funcionario consular en **LA DIRECCION REGIONAL OFICINA DESCONCENTRADA - TACNA**

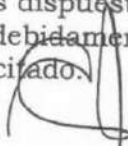
En concordancia y de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 028-69-ED la Asesoría Jurídica considera que los requisitos formales que califican la autenticidad del Diploma han sido satisfechos.

Por lo expuesto: la Dirección General de Asesoría Jurídica considera que el Diploma satisface los requisitos formales de Ley en cuanto aparece de las certificaciones que se ha tenido a la vista y de las cuales fluye la autenticidad de aquel instrumento.

-Razones legales que justifican el Reconocimiento.- Ampara la solicitud el convenio de Reciprocidad Cultural entre Perú y **LA REPUBLICA DE CHILE**. Dicho Convenio se halla vigente y reconoce la mutua validez de los grados y títulos universitarios.

En consecuencia y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 17662 y su Reglamentación, la petición está debidamente amparada por la Ley se opina que procede el reconocimiento solicitado.

Salvo mejor parecer.


JAVIER CASTILLO VASQUEZ
Director General (e) de Asesoría Jurídica
Asamblea Nacional de Rectores



Asamblea Nacional de Rectores

Comisión de Coordinación Interuniversitaria

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



"SESIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES"

891

ACTA

(15-05-2014)

Nº	Expd.Nº	SOLICITANTE	RECONOCIMIENTO/CERTIFICACIÓN
22	005729 D/M/AÑO 09-05-2014	TAPIA PORRAS, JESÚS MARÍA	Reconocimiento del Título de Ingeniero en Administración de Empresas Universidad del Mar REPUBLICA DE CHILE
MIEMBROS		OBSERVACIONES	FIRMAS
Ing. Abel Mejía Marcacuzco, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina			Favorable: Desfavorable:.....
Dr. José María Huamán Ruíz, Rector de la Universidad Privada San Pedro			Favorable: Desfavorable:
Dra. Teodosia Maximina Contreras Castro, Rectora de la Universidad Peruana Unión			Favorable: Desfavorable:
Dr. Luis Alberto Baldeos Ardán Rector de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión			Favorable: Desfavorable:.....
Dr. Víctor Mayhuasca Cabrera Rector de la Asociación Universidad Privada San Juan Bautista			Favorable: Desfavorable:.....
Asesores		Observaciones	Firmas
Dr. ELVIRA OFELIA RODRÍGUEZ ANTINORI, Directora General de Desarrollo Académico			Favorable: Desfavorable:.....
Dr. JAVIER ANTONIO CASTILLO VÁSQUEZ, Director General (e) de la Dirección General de la Asesoría Jurídica de la ANR.			Favorable: Desfavorable:.....

DR. RAÚL MARTÍN VIDAL CORONADO
 Secretario General

Concentración de Notas Egresado

(Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza N° 18962)

(Artículo 81 Inciso 1)

Rut: 40177335 - 5

Nombre: TAPIA PORRAS JESUS MARIA

Escuela: Ciencias Empresariales

Fecha Ingreso: 2011

Carrera: Ingeniería en Administración Empresas

Fecha Impresión: 12/04/2013



Código	Asignatura	Oportunidad	Año	Semestre	Nota Final	Situación
IAEADM0101	Administración i	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAECON0101	Contabilidad Administrativa	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEING0101	Inglés i	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEINT0101	Introducción a las Matemáticas	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEINT0102	Introducción a la Economía	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEMET0101	Metodología del Aprendizaje	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEADM0201	Administración ii	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAECOM0201	Computación i	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAECOS0201	Costos y Presupuestos	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEDER0201	Derecho Civil y Comercial	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEING0201	Inglés ii	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEMAT0201	Matemáticas i	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAECOM0301	Computación ii	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEESP0301	Especialidad Derecho Tributario	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEESP0302	Especialidad Dirección de Ventas	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEEST0301	Estadísticas i	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEFIN0301	Finanzas i	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEING0301	Inglés iii	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEADM0401	Administración de Personal i	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEESP0401	Especialidad Investigación de Mercado	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEESP0402	Especialidad Evaluación de Proyecto	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEING0401	Inglés iv	1	2011	2	4.5	Aprobado
IAEMAR0401	Marketing	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAETAL0401	Taller de Gestión Administrativa	1	2011	2	4.0	Aprobado Validación Estudios
IAEADM0501	Administración de Personal ii	1	2011	2	5.0	Aprobado
IAECON0501	Contabilidad Gerencial	1	2011	2	4.8	Aprobado
IAEING0501	Inglés v	1	2012	1	4.9	Aprobado
IAEINV0501	Investigación de Operaciones	1	2012	2	5.6	Aprobado
IAEMAT0501	Matemáticas ii	1	2011	2	5.9	Aprobado
IAEMIC0501	Microeconomía	1	2011	2	4.5	Aprobado
IAEADM0601	Administración de la Producción	1	2011	2	5.9	Aprobado
IAECOM0601	Comercio Internacional	1	2012	1	5.6	Aprobado
IAECOS0601	Costos ii	1	2011	2	4.8	Aprobado
IAEEST0601	Estadística ii	1	2011	2	4.8	Aprobado
IAEMAC0601	Macroeconomía	1	2012	1	5.0	Aprobado
IAESIS0601	Sistemas de Información	1	2012	1	5.5	Aprobado
IAEDEO0701	Deontología	1	2012	1	5.5	Aprobado

Concentración de Notas Egresado

(Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza Nº 18962)

(Artículo 81 Inciso 1)



Rut: 40177335 - 5

Nombre: TAPIA PORRAS JESUS MARIA

Escuela: Ciencias Empresariales

Fecha Ingreso: 2011

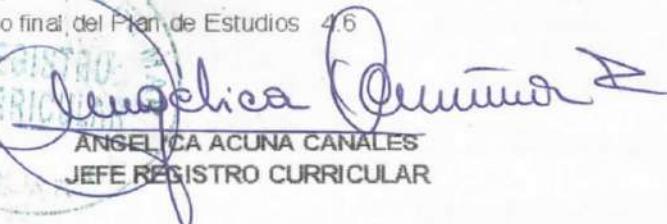
Carrera: Ingeniería en Administración Empresas

Fecha Impresión: 12/04/2013

Código	Asignatura	Oportunidad	Año	Semestre	Nota Final	Situación
IAEFIN0701	Finanzas ii	1	2012	1	4.9	Aprobado
IAEGES0701	Gestión de Calidad	1	2012	1	5.5	Aprobado
IAEINV0701	Investigación de Mercado	1	2012	1	5.3	Aprobado
IAEPOL0701	Política de Empresa	1	2012	1	5.7	Aprobado
IAESEM0701	Seminario de Titulación i	1	2012	1	5.2	Aprobado
IAECON0801	Control de Gestión	1	2012	2	4.4	Aprobado
IAEECO0801	Economía Internacional	1	2012	2	4.4	Aprobado
IAEEVA0801	Evaluación de Proyectos	1	2012	2	4.4	Aprobado
IAEFIN0801	Finanzas iii	1	2012	2	4.7	Aprobado
IAESEM0801	Seminario de Titulación ii	1	2012	2	5.2	Aprobado
IAETAL0801	Taller de Creación de Empresas	1	2012	2	5.6	Aprobado

Escala de calificación de 1.0 (uno punto cero) a 7.0 (siete punto cero), siendo 4.0 (cuatro punto cero) la nota mínima de aprobación de la asignatura.

Número de Asignaturas: 48 Promedio final del Plan de Estudios: 4.6


 ANGELICA ACUNA CANALES
 JEFE REGISTRO CURRICULAR

1